REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO EXTO Nº 415

REF.: Trato Directo, Contratación igual o inferior a 10 UTM, tres Cotizaciones.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 15/07/2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento Nº 704, de fecha 22/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- Formulario de Requerimiento Nº 132 de fecha 14.07.2016 de la Dirección de Obras Municipales.
- Términos técnicos de referencia.
- 1.-Cotizacion N° 1, ferretería Anahis, valor 274.000.-
- 2.-Cotizacion N° 2, Ferreteria San Marcos, valor 394.800.-
- 3.-Cotizacion N° 3, Ferreteria El Águila, valor 263.160.-
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 10°, punto 8) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Ferretería El Aguila ltda., Rut. N° 83.957.900-4, por la adquisición de 4 mallas galvanizadas 1,80 x 25 mts, incluido su reparto al ferry, de acuerdo a lo detallado en el formulario de requerimiento N°96 de fecha 14/07/2016, por ser la cotización más ventajosa para el municipio.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.010.000	1		MATERIAL PARA MANTENIMIENTO Y REP.	$ 263.160.-

Del Presupuesto Municipal año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS SECRETARIO MUNICIPAL XII REGION

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS ALCALDESA XII REGION

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

LSP/SSC/jom
Distribucion:
1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal